



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 01 de diciembre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-0093-00
DEMANDANTE:	GLORIA BEATRIZ GONZALEZ BEDOYA
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCION S.A.

Se reprograma la audiencia señalada en auto que antecede y se adelanta dicha diligencia para el día 2 de diciembre de 2020 a las 3 P.M. en donde se desarrollará la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS.

Para dicha diligencia se solicita a las partes que remitan al correo oencisor@cendoj.ramajudicial.gov.co foto legible de la cédula de ciudadanía y tarjetas profesionales de los comparecientes, escrituras públicas y poderes de sustitución, si a bien lo tienen. Además, deben proporcionar correos electrónicos y números de celular para mejor comunicación.

CUMPLASE


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ